



mil ochocientos cuarenta y cinco: Estando en Cabildo or-  
dinario los Señores D. Felipe Benavente y Molina Alcal-  
de Presidente, D. Pedro Luis Blayo, y D. Pedro Martínez  
Presesientes de Alcaldes; los Regidores D. Martín Peres, D.  
José Raque, D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo Farrucha, D. José  
Tejedor, D. Ant. del Baño, D. Sebastián Paraya, D. Juan  
Mira Alcaraz, y D. Damian Rebel, y el caballero Sindico D. Lo-  
renso et ut. Duarte, se leyó por un el señ. el acta anterior y  
quedo aprobado: En seguida se manifestó por el señ. Presiden-  
te que haciéndose despedido todos los Alguaciles que la e. muni-  
cipalidad tenía nombrados se encontraban en señ. y H. de M.  
en persona que les auxiliase en las gestiones de sus respecti-  
vos cargos (que aquellos desempeñaban) por cuya causa y en  
atención también a q. apenas se ha vedido imbitados varios  
vecinos p. q. octubien. thos. cumplidos todos se han excusado por  
ser insignificante la gratificación o estipendio que les este  
señalado era de su deber imbitar a el Ayuntamiento para q.  
en vista de todo adopte las medidas que estime convenientes:  
En cuya virtud, habiendo conferenciado detenidamente  
sobre ello, los señores Concejales unanimemente ACOR-  
DARON: Que el numero de Alguaciles se reduz-  
ca a el de cuatro mediante a ser estos suficientes para  
el desempeño de los asuntos ordinarios de la e. municipal-  
idad y señores Alcaldes. Y con el fin de que haya esti-  
mulo y personas honradas quedando desde luego solici-  
tud dicha plaza, que se les aumente a doscientos una-  
renta 2. con la retribución de ciento doce 2. q. antes disfru-  
taban y cuyo aumento de 2. con cuatrocientos q. resulta-  
en el presupuesto, se aducirá a el mismo, luego que sea  
aprobada esta determinación por el señ. Jefe  
Político de la Prov. a quien con tal objeto se le

